

CONSORCIO NACIONAL DEL ATLANTICO S.A.

INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO NACIONAL DEL ATLANTICO S.A. POR EL AÑO 2.004, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, Febrero 22 del 2.005

En cumplimiento de lo que dispone la ley y los Estatutos sociales, me es grato poner a consideración de los señores accionistas el presente informe elaborado según el reglamento 92-1-4-3-0013 de la Ley de Régimen de Compañías de Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial 44 del 13.10.92 y la Resolución 04.Q.IJ.001 de la Superintendencia de Compañías publicado en el Registro Oficial 289 del 10.03.04, relativo a las actividades de nuestra compañía durante el ejercicio del 2.004, junto con el Balance General al 31.12.04.

- 1.1 No existió actividad de venta. Únicamente se procedieron a efectuar el gastos correspondientes típicos de una etapa preoperativa y legal.
- 1.2 No hay disposiciones especiales del Directorio y de la Junta General.
- 1.3 No ha habido actividad alguna, salvo el pago de contribuciones e impuestos.
- 1.4 Habiéndose la compañía limitado a pagar gastos de constitución y preoperacionales, la situación financiera no merece mayores comentarios. Tal como se desprende del balance, existe la suficiente liquidez para afrontar los gastos correspondientes a una compañía inactiva.
- 1.5 Por no existir utilidad, no hay propuesta sobre el destino de esta.
- 1.6 Se recomienda a la Junta General que apoye a esta generación en esta aun etapa de planificación, con miras a estructurar la futura operatividad de esta empresa.
- 1.7 La compañía cumple a cabalidad con la normas sobre la propiedad intelectual y derecho de autor.

Agradezco a todos y cada uno de los Señores Accionistas, por su siempre valioso apoyo, fundamental para la rentabilidad y futura actividad de la empresa.

Atentamente,

BERNHARD FREI PEREZ
GERENTE GENERAL

